

MAUCA HOME S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Dr. J. M. Zarza - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, a cargo del Registro Público Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: MAUCA HOME S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades (Expte. N° 270 - año 2.020.) CUIJ. N° 21-2105291351-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Socios: Pietropaolo, Mauro Luis, DNI 27.518.655; CUIT N° 20-27518655-5; Argentino, fecha de nacimiento 15/09/1979, casado, Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en Fray Rossi Manzana B Lote 13 N° 3250 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; y Schvarzstein, Carolina, DNI 28.661.486; CUIT N° 24-28661486-4; Argentina, fecha de nacimiento 10/06/1981, Abogada, Casada, domiciliada en Fray Rossi Manzana B Lote 13 N° 3250 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2 - Fecha del acto constitutivo: 18 días del mes de noviembre de dos mil veinte.

3 - Denominación: MAUCA HOME S.R.L..

4 - Sede Social: Fray Rossi Manzana B Lote 13 N° 3250 - de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5.- Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

6 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

1) Industriales, mediante: a) Fabricación, producción y/o elaboración de productos textiles e indumentaria; b) artículos de decoración para el hogar y afines.

2) Comercial: Mediante: a) Instalación, explotación, comercialización y administración de locales comerciales, lo que incluye la compraventa al por mayor y menor de productos de bazar, artículos para el confort del hogar, decoración, muebles, blanquería, indumentaria, textiles y productos de consumo masivo, así como también de productos comestibles, y de bebidas con y sin alcohol. b) Ventas al por mayor y menor a través de venta personal y/o a distancia, venta directa, distribuciones por medios electrónicos y/o telefónicos de los artículos descriptos ut supra.

3) Servicios, mediante: a) Desarrollo y administración de franquicias y leasings. b) Generar, desarrollar y administrar fideicomisos.

4) Representación y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en el objeto social.

5) Exportación e importación: de los productos y/o subproductos, a que refiere su objeto, insumos, accesorios, y envases para los productos descriptos en el objeto de la sociedad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

7) El Capital Social se fija en la suma de Pesos \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 Pesos: Diez, cada una de valor nominal, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Pietropaolo Mauro Luis diez mil (10.000) cuotas sociales, por un valor de pesos cien mil (\$100.000), la socia Schvarzstein, Carolina diez mil (10.000) cuotas sociales, por un valor de pesos cien mil (\$100.000). La integración del capital se realiza en dinero efectivo.-

8) Dirección y Administración: La administración y dirección estará a cargo del socio Pietropaolo Mauro Luis, DNI 27.518.655, CUIT N° 20-27518655-5, quien desempeñará el cargo de socio Gerente Titular y de la socia Schvarzstein, Carolina, DNI 28.661.486; CUIT N° 24-28661486-4, se desempeñará con el cargo de Gerente Suplente.-

9 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10- Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Secretaria: Mirian G. David. Reconquista, 11 de Agosto de 2.021.-

\$ 180 459036 Sep. 6

MENDEZ KYODAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución de fecha 12 de agosto de 2021 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaría de la Dra María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de Mendez Kyoudai S.A., ambas de fecha 30 de abril de 2021, se han designado como autoridades por dos ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar el Balance General con cierre de ejercicio al 31/12/2022, a:

Directores Titulares:

Presidente: Jorge Alejandro Mendez, DNI 16.195.992, CUIT 20-16195992-9, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 08/06/1963, casado en primeras nupcias con Ana María Antunes.

Vicepresidente: Ana María Visitación Mendez, DNI 13.320.198, CUIT 27-13320198-5, argentina, empresaria, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2176 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 16/06/1957, casada en primeras nupcias con Alberto Butikofer.

Director: Luis Jorge Mendez, DNI 10.372.466, CUIT 20-10372466-0, argentino, Abogado, con domicilio real y especial en calle Hipólito Yrigoyen 1771 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 20/05/1953, casado en segundas nupcias con Laura Mariana Barco.

Directores Suplentes: Ana María Antunes, DNI 16.852.980. CUIT 27-16852980-0, argentina, Contadora Pública Nacional, con domicilio real y especial en calle Güemes 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida el 06/07/1964, casada en primeras nupcias con Jorge Alejandro Mendez; Guillermo Butikofer Mendez, DNI 31.302.624, CUIL 20-31302624-9, argentino, Contador Público, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2184 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 04/01/1985, soltero; Natalia Mendez Falabrino, DNI 28.529.037, CUIT 27-28529037-1, argentina, Licenciada en Marketing, con domicilio real y especial en calle French N° 130 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 25/12/1980, soltera.

\$ 145 458939 Sep. 6

METRICAS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 26 de Mayo de 2021 el señor Alejandro Gímbatti, único socio de "MÉTRICAS S.A.S.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Rosario en fecha 4 de Julio de 2021, al T° 100 F° 4765 N° 839, ha decidido modificar la distribución de los cargos de la administración de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Administradores: Administrador titular: Ana Inés Navarro, D.N.I. 12.110.802 y Administrador suplente: Alejandro Daniel Gimballi, D.N.I. N° 12.525.277.

Todos ellos constituyeron domicilio especial en calle Tucumán 2007, Piso 1 , Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 458844 Sep. 6

MERCOSOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), hace saber que en los autos caratulados: MERCOSOL S.A. s/Designacion de autoridades - Expte. N° 210-2021 - CUIJ N° 21-05291594-2 - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Marzo de 2020 se procedió a establecer el número de directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad con mandato por 3 ejercicios, fijándose en 1 (uno) la cantidad de directores titulares y en 1 (uno) la cantidad de suplentes, procediéndose a elegir sus integrantes,

Director Titular - Presidente: Sr. Vicentín, Oscar Silvio, domicilio en calle 16 N° 478 de Avellaneda (Santa Fe), de Nacionalidad Argentino, Casado, nacido el 4 de Agosto de 1942, DNI. N° 6.353.098, C.U.I.T. N° 20-06353098-1, de profesión industrial;

Director Suplente: Cardozo Maria Ester, domicilio en calle 16 N° 478 de Avellaneda (Santa Fe), de Nacionalidad Argentina, nacida el 30 de Diciembre de 1984, D.N.I. N° 31.458.311, C.U.I.T. N° 27-31458311-1, de profesión comerciante, Argentina. Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista (SF), 18 de Agosto de 2021.

\$ 45 458693 Sep. 6

MOLINOS FENIX NUTRICION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 26 de mayo de 2021 se reúnen en asamblea ordinaria la totalidad de sus accionistas y resuelven: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente del Directorio: Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Guillen Fernando, DNI 14.392.129, nacido el 15 de septiembre de 1961, de estado civil Casado, de profesión Arquitecto, con domicilio actual en Av. Los Jacarandaes 226 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Herfarth Guillermo, DNI 17.849.780, nacido el 10 de enero de 1966, de estado civil Casado, de profesión Contador Público, con domicilio actual en Sarratea 325 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Renovación del Directorio: En virtud de haber caducado el mandato se procede a la elección de un nuevo directorio y se propone como Presidente: Ernesto Daniel Abella, DNI 14.407.339, nacido el 15 de noviembre de 1961, de estado civil Casado, de profesión Ingeniero, con domicilio actual en Las Vertientes 9173 de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: Guillen Fernando, DNI 14.392.129, nacido el 15 de septiembre de 1961, de estado civil Casado, de profesión Arquitecto, con domicilio actual en Av. Los Jacarandaes 226 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Karin María Herfarth DNI 23.049.639, nacida el 7 de marzo de 1973, de estado civil Casada, de profesión Diseñadora Ambiental y Escenógrafa, con domicilio actual en Juan José Paso 8881 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Encontrándose presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en calle Córdoba 1438 Piso 1 Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 459014 Sep. 3

MPK LOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 24 de febrero de 2021, el Sr. Lucio Di Santo, DNI. N° 93.851.955, CUIT/L. 20-15252138-4, cede al Sr. Lelio José Di Santo, DNI. 33.070.058, CUIT/L. 20-33070058-1, la cantidad de dos mil trescientos setenta y cinco (2375) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que totaliza un Capital Social de Pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-) y al Sr. Luciano Di Santo, DNI. N° 29.690.260, CUIT/L. 20-29690260-9, la cantidad de dos mil trescientos setenta y cinco (2.375) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que totaliza un Capital Social de Pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-), quedando conformado el capital social de MPK LOGISTICA S.R.L. de la siguiente forma según la redacción de la cláusula Quinta del Contrato Social “El capital social lo constituye la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: El socio Lelio José Di Santo, dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) cada una que representan pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-), El Socio Luciano Di Santo, dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) cada una que representan pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-) y la socia Inés Pascual, doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-)“.

Fecha del instrumento: 24 de febrero de 2021.

\$ 45 458656 Sep. 6

OFEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: OFEK S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 620, Folio —, Año 2021), en trámite ante el Registro Público, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nro. 22, de fecha 10 de Julio de 2019, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Diana Lía Guerstein Siporin, argentina, D.N.I. 14.173.230, CUIT: 27-14173230-2, fecha de nacimiento 14/03/1961, viuda, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 P:10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Matías Nataniel Besnosoff, argentino, D.N.I. 34.670.054, CUIT: 27-34670054-3, fecha de nacimiento 15/12/1989, soltero, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 P:10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Hernán Besnosoff, argentino, D.N.I.: 32.990.673, CUIT: 20-32990673-7, fecha de nacimiento 08/04/1987, soltero, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2671 p:10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 458870 Sep. 6

OIL CONTROL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

“OIL CONTROL S.A.” inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 24 de Setiembre de 2009, al Tomo 90 Folio 11559 Número 540 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 08/02/2021, se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Francisco Nasello, argentino, de profesión comerciante, nacido 09/01/1960, DNI N° 12.948.953, CUIT N° 20-12948953-8, casado en primeras nupcia con Stella Maris Faulin, con domicilio en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Ignacio Nasello, de apellido materno Faulín, argentino, de profesión estudiante, nacido el 04/06/1992, DNI N° 36.622.275, CUIT N° 20-36622275-9, domicilio en calle Pasaje Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Tomás Nasello, de apellido materno Faulín, argentino, de profesión estudiante, nacido el 09/02/1995, DNI N° 38.726.646, CUIT N° 20-38726646-6, con domicilio en calle Pasaje Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Stella Maris Faulin, argentina, de profesión maestra de grado a 27/06/1963, DNI N° 16.387.619, CUIL N° 27-16387619-7, casada en primeras Sr. Francisco Alberto Nasello, domiciliada en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad San Lorenzo.

Los Directores constituyen domicilio especial a sus efectos, en la sede social de Oil Control S.A., sita en calle San Juan N° 323 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Las autoridades designadas permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios, hasta la fecha de convocatoria a la Asamblea de Accionistas que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 2023. La misma deberá celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 60 459030 Sep. 6

OLEOHIDRÁULICA

LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: OLEOHIDRÁULICA LORENZO S.R.L. s/Constitución, CUIJ N° 21-05522001-5 -

Expte. N° 2536/2021, se ha ordenado la siguiente publicación conforme lo establecido en la Ley 19.550 y atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1) Datos de los socios: Bruno Raúl Ragnini, argentino, DNI N°36.575.951, CUIT N° 20-36575951-1, nacido el 19 de Agosto de 1992, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bolivia N° 1949 de la ciudad de Armstrong, Camila Ragnini, argentina, DNI N° 38.087.436, CUIL N° 27-38087436-4, nacida el 29 de Diciembre de 1994, estado civil soltera, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Bolivia N° 1949 de la localidad de Armstrong, y Tomás Enrique Ragnini, argentino, DNI N° 42.871.136, CUIL N° 20-42871136-0, nacido el 11 de Marzo de 2001, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en Bolivia N° 1949 de la ciudad de Armstrong.

2) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Fabricación de Cilindros Hidráulicos; 2) Armado y Prensado de Mangueras Hidráulicas; 3) Armado de cañerías hidráulicas; 4) Comercialización en general de los productos mencionados en los puntos anteriores, actuando como revendedor; 5) Servicios de Mecanizados a terceros; 6) Asesoramiento relacionado a todos los puntos referidos precedentemente.

3) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos diez mil (\$810.000), el cual se encuentra dividido en 810 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto. El Sr. Bruno Raúl Ragnini suscribe doscientas setenta (270) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una, representando éstas un capital de pesos doscientos setenta mil (\$270.000). La Sra. Camila Ragnini suscribe doscientas setenta (270) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una, representando éstas un capital de pesos doscientos setenta mil (\$270.000). El Sr. Tomás Enrique Ragnini suscribe doscientas setenta (270) cuotas de pesos un mil (\$ 1. 000) de valor nominal cada una, representando éstas un capital de pesos doscientos setenta mil (\$270.000). El mencionado capital se integra en dinero en efectivo a razón del 25%, respetando las proporcionalidades de cada socio, y el saldo en el plazo de ley.

4) Del Gerente, Remoción, Renuncia, Límites: El Gerente puede ser removido en cualquier momento por el voto de la mayoría absoluta de los socios y de capital, en la Reunión Periódica de Socios, sin expresión de causa. El Gerente puede renunciar en cualquier momento al cargo que ocupa, debiendo responder por daños y perjuicios si su renuncia es dolosa o intempestiva y con ello se perjudica el normal giro de la sociedad. En cuanto a sus límites, debe requerir el consentimiento mediante el voto de la mayoría absoluta de los socios y de capital para adquirir, vender, ceder, permutar, ofrecer a embargo, hipotecar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales inmuebles. No puede ejecutar por cuenta propia ni de terceros a los que le hubiesen otorgado poder, actos que importen competir con los fines de la sociedad, salvo que exista consentimiento unánime y por escrito de los socios autorizando dichas operaciones.

5) Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social, en asamblea y/o reunión de socios. En el caso que un socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará también el voto de otro. Cada cuota da derecho, a un voto. Para la modificación del contrato se requerirá la mayoría de tres cuartas partes del capital social, conforme Art. 160 LGS. Las resoluciones en cuanto a la transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, se adoptarán por mayoría de tres cuartas partes del capital social y otorga a los socios derecho de receso conforme a lo dispuesto por el art. 245 de la LGS.

6) Reunión periódica de socios: Para tomar las resoluciones sociales que hacen al funcionamiento de la sociedad, que excedan a las facultades de la gerencia y no se encuentren dentro de las establecidas en las cláusulas novena y décima, los socios se reunirán con una periodicidad no

superior a la mensual. Sus decisiones y deliberaciones se asentarán en un libro de Actas de Reunión de Socios que será llevado por cualquiera de los socios y firmado al final de cada reunión por dos socios a fin de certificar la autenticidad de lo allí expresado. La convocatoria se realizará tal como se establece en las cláusulas novena y décima. Dentro de este marco, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de la mayoría de los socios presentes, comunicando a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad. Lo dispuesto en la presente cláusula puede ser susceptible de reglamentación expresa, o bien tácita a partir de procedimientos acordados, para dar fluidez a decisiones empresarias y al mismo tiempo solidez emanada de la seguridad jurídica sostenida desde este contrato.

Fiscalización: Los socios ejercerán directamente su derecho de fiscalización teniendo, conforme Art. 55 LGS., acceso a la información societaria y a los libros de actas, y derecho a recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.

\$ 300 458835 Sep. 6

PLURISERVICIOS

EL HONRADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos: PLURISERVICIOS EL HONRADO S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación al contrato social, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 28 de Julio de 2021:

El señor Julian Ezequiel All, DNI. N° 35.701.766 vende, cede y transfiere, a favor de la señorita Camila María All, D.N.I. N° 40.787.079, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de Capital de "Pluriservicios El Honrado S.R.L." de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, por un total de Veinticinco mil pesos (\$25.000.-).

Por efecto de la cesión de cuotas de Capital descrita precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de "Pluriservicios el Honrado S.R.L.", la que queda redactada en los siguientes definitivos términos: Quinta:capital: el Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Julian Ezequiel All suscribe cuarenta y dos mil quinientas(42,500) cuotas de Diez pesos (\$10.) cada una, por un total de cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$425.000.-), en proporción del Ochenta y cinco por ciento (85%) del total del Capital Social, Sonia Andrea Sangiacomo suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de veinticinco mil pesos (\$25.000.-) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, Mauricio Javier All, suscribe dos mil quinientas (2,9500) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de veinticinco mil pesos (\$25.000.-), en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social y la señorita Camila María All, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de veinticinco mil pesos (\$25.000.-), en proporción del Cinco por

ciento (5%) del total del Capital Social. Todas las cuotas de Capital Social, se encuentran a la fecha de este acto totalmente integradas, no quedando saldo alguno pendiente de integrar.

Las demás Cláusulas del Contrato Social de "Pluriservicios El Honrado S.R.L.", que no hayan sido específicamente modificadas precedentemente, subsisten en todo su contenido, dándose las aquí por reproducidas a los efectos contractuales. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2.021.

\$ 140 458809 Sep. 6

PRIMARY VENTURES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, PRIMARY VENTURES S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2021 se ampliaron y designaron sus autoridades, habiéndose resuelto designar a Diego Germán Fernández como presidente, Sebastián Mariano Ferro como Vicepresidentes, Gustavo Gabriel Rodríguez como Director Titular, Nicolás Victor Baroffi como Director Suplente, Mariana Scrofina como Síndica titular y Sergio Roldán como Síndico suplente, por el período de 3 ejercicios. Todos los mencionados aceptaron su cargo en fecha 30/03/2021 y fijaron su domicilio en Paraguay 777 Piso 15, Rosario. Rosario, 26 de agosto de 2021.

\$ 45 459013 Sep. 6

PROFESA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha 12/11/2020. 1) Natalia Ruth Paitubi, argentina, casada, de ocupación comerciante, nacida el 15 de agosto de 1980, DNI 28.022.197, CUIT 27-28022197-5 y Luciano Beltramino, de nacionalidad Brasileña, de ocupación comerciante, casado, nacido el 8 de febrero de 1978, DNI 92.604.546, CUIT 20-92604546-7, ambos domiciliados en calle Della Valle 952 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) PROFESA S.A.S.. 3) 99 años. 4) Explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: a) Diseño, confección, producción, fabricación, representación, consignación, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, calzados, lencería, joyería, perfumería y/o accesorios. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad, desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean

estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Participación en el capital social de otras sociedades comerciales cualquiera sea su tipo societario y objeto. c) hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. 5) \$400.000 pesos, Suscripción de acciones: Natalia Ruth Paitubi: 20.000 acciones de \$10 valor nominal cada una y Luciano Beltramino: 20.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción, integración 25%. 6) La sociedad prescinde de sindicatura. 7) 31/08. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Titular: Luciano Beltramino, DNI 92.604.546, Suplente: Natalia Ruth Paitubi, DNI 28.022.197, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social en calle Della Valle 952 de Rosario, Santa Fe.

\$ 60 458867 Sep. 6

PROMAGMA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: PROMAGMA S.A. s/Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, mediante instrumento de fecha 01/07/2021, Magnano Martín, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 09 de octubre de Mil Novecientos Setenta, apellido materno Pepa, casado en primeras nupcias con Vicentini Natalia María, DNI 21.849.977, CUIT 20-21849977-6, domiciliado en calle Belgrano Nº 281 de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Sta. Fe; y Vicentini Natalia María de profesión Médica Cirujana, nacida el 24 de Octubre de Mil Novecientos Setenta, apellido materno Decaro,ii, casada en' primeras nupcias con Magnano Martín, DNI 21.655.999, CUIT 27-21655999-7, domiciliada en calle Chiclana Nº 159 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada PROMAGMA SOCIEDAD ANONIMA. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos. e) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de' herramientas; g) Compraventa mayorista o minorista, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivados estos de la explotación agropecuaria. h) Elaboración de alimentos balanceados. i) Transporte de mercaderías generales, transporte de cereales y leche fluída, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. j) Administración de fideicomisos, quedando facultada para intervenir y suscribir

contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso” respectivo. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) representado por 20,000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Magnano Martín, DNI 21.849.977, CUIT 20-21849977-6; Directora Suplente: Vicentini Natalia María DNI 21.655.999, CUIT 27-21655999-7. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año Sede Social: Belrano Nº 281, de la localidad de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. “a”, Ley 19.550). Rafaela, 25 de Agosto de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 225 458993 Sep. 6

RAF GESTIONES

EMPRESARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: RAF GESTIONES EMPRESARIAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1393 - Año 2021, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma, según acta de Asamblea del 20 de Abril de 2021, resolvió por unanimidad fijar en uno el número de miembros titulares y de suplentes, designado como director titular y Presidente al Ricardo Aldao 2349 - Santa Fe, y como director suplente al Sr. Alvaro Fernández Gallo, CUIT 20-37333692-1, Alvaro Fernández Gallo, con domicilio en Ricardo Aldao 2349 - Santa Fe; electos por el término de tres ejercicios, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de ejercicio 2021. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 4 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 458698 Sep. 6

REDCELL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista - Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria - hace saber que los autos caratulados: REDCELL S.A. s/Designación de

autoridades - Cambio sede social, CUIJ N° 21-05291441-5 - (Expte. N° 57/2.021) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución del Acta de Asamblea Ordinaria N° 6, de fecha 01 de Noviembre de 2019, se aprobó elección de autoridades de REDCELL S.A. - CUIT 30-71536852-4.; quedando formado el directorio de la siguiente manera:

Presidente: Rodriguez Mariano Rene, argentino, DNI 26.459.782, CUIT. N° 20-26459782-0, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1978, con domicilio en Calle Mitre 125 de la ciudad de Reconquista-Santa Fe, Divorciado, Comerciante;

Vicepresidente: Comizzo Analia Beatriz, nacida el 08 de Octubre de 1975, DNI 24.898.043, CUIL N° 27-24898043-0, con domicilio en Calle Mitre 125 de la ciudad de Reconquista-Santa Fe, Divorciada, Argentina, Comerciante.

Por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 03 de Agosto de 2020, aprobó por unanimidad, inscribir el cambio de domicilio efectuado en fecha 01/11/2018, el nuevo domicilio de la sede social de la empresa, queda establecido en Calle 40 N° 799 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 02 de Julio de 2.021.

\$ 100 458762 Sep. 6

REMOLQUES OMBU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 29/4/2021

Directorio: Presidente: Orlando Luis Castellani, Vicepresidente: Leandro José Luis Castellani, Director Suplente: Carlos Alberto Roblero.

\$ 45 458998 Sep. 6

ROSARIO FINANZAS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: ROSARIO FINANZAS S.A. s/Modificación al contrato social - CUIJ N° 21-05522699-4, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispone el acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha tres de Agosto de 2020, los Sres. Accionistas de Rosario Finanzas

S.A., por unanimidad resuelven: La modificación del Estatuto Social, puntualmente en su Artículo Tercero, lo que implica la sustitución del texto anterior por lo que a continuación se detallara: Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto: 1- Publicar en un portal web propio información sobre mercado de capitales, materia financiera, económica, de gestión empresarial y cualquier otra conexas o complementaria. Quedan excluidas todas las actividades o programaciones que estén comprendidas en la ley de medios. 2- Comercialización de publicidad en portales web propios o de terceros. 3- Actuar como agente productor en el marco de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus complementarias y reglamentarias, y actuar bajo cualquier otra categoría de agente compatible con aquella conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores. 4- Brindar capacitaciones a través de cursos presenciales u on-line a fines del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Rosario, 18 de Agosto de 2021, CUIJ N° 21-05522699-4. R.P. Comercio. Fdo.: Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 45 459049 Sep. 6

SANTA FE BEEF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 19 de Febrero de 2021 se instrumentó lo siguiente:

Cambio de domicilio y fijación sede social: cambio del domicilio legal de la ciudad de Santo Tome a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fijando la nueva sede social en calle Dr. Zavalla 1755.

Autos: Santa Fe Beef S.R.L. s/Cambio de domicilio legal (Expte. N° 780, año 2021). Santa Fe, 2 de Julio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 458700 Sep. 6

SANTA LUCIA SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SANTA LUCIA SERVICIOS SOCIALES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1192 Año 2021, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público que se han designado nuevas autoridades por finalización de funciones, según acta de Asamblea del 30 de Noviembre de 2020, en la cual se resuelve conformar el Directoio de la siguiente manera: Presidente: Dra. Puopolo, Ximena, CUIT N° 23-26056874-4, domiciliada en Av.

Freyre 2955 - Santa Fe, Vice Presidente: Gualini, Juan Andrés CUIT Nº 20-39252610-3, domiciliado en Marcial Candiotti 3621 - Santa Fe, Titular Dr. Sosas Alberto Andrés, CUIT Nº 20-12951557-1, domiciliado en Mons. Vicente Zaspé 3217 30 Piso Santa Fe. Lo que se publica sus efectos por el término de ley.

\$ 45 458701 Sep. 6
